Informe de Cartera Modelo

Octubre 2025





Índice





1. Resumen Cartera Modelo	1
2. ACUERDO CONSERVADOR FONDOS	2
3. ACUERDO MODERADO FONDOS	10
4. ACUERDO DECIDIDO FONDOS	18
5. ACUERDO DINAMICO FONDOS	26
6. Glosario de términos	28





Resumen de Carteras Modelo

POLÍTICA DE INVERSIÓN

NOMBRE	RV	RENTA FIJA MONETARIO	DIVISAS	VOLATILIDAD MÁXIMA OBJETIVO	VaR MÁXIMO OBJETIVO
CONSERVADOR	0% - 20%	80% - 100%	0% - 15%	3,00 %	3,00 %
MODERADO	20% - 40%	60% - 80%	0% - 30%	5,00 %	6,00 %
DECIDIDO	40% - 70%	30% - 60%	0% - 55%	10,00 %	15,00 %
DINAMICO	65% - 100%	0% - 35%	0% - 100%	15,00 %	25,00 %

RENTABILIDAD MES ACTUAL	RENTABILIDAD AÑO ACTUAL	VOLATILIDAD AÑO ACTUAL	VaR ACTUAL	BETA
0,98%	3,17%	2,60%	4,27%	0,97
1,57%	4,08%	4,07%	6,69%	0,92
2,84%	6,43%	7,86%	12,93%	0,90
4,13%	8,02%	12,10%	19,90%	0,92

Nota VaR: Los límites de pérdida calculados en base al 'Value at Risk' se establecen única y exclusivamente como un objetivo de apoyo a la gestión, no representando en ningún caso garantía alguna de pérdidas máximas o bene ficios mínimos presentes o futuros. Se muestra el VaR objetivo para cada cartera y su nivel a la fecha del informe.

ACUERDO CONSERVADOR FONDOS



TIPO DE ACTIVO	%
● Renta Fija	72,41 %
Multiactivo	14,31 %
Renta Variable	13,28 %

ACUERDO MODERADO FONDOS



TIPO DE ACTIVO	%
Renta Fija	62,05 %
Multiactivo	12,44 %
Renta Variable	25,09 %
Otros	0,43 %

ACUERDO DECIDIDO FONDOS



TIPO DE ACTIVO	%
■ Renta Fija	39,10 %
 Renta Variable 	60,90 %

ACUERDO DINAMICO FONDOS



TIPO DE ACTIVO	%
Renta Variable	93,59 %
● Renta Fija	6,41 %

La distribución real de los activos que conforman el patrimonio, no tiene por qué coincidir con la distribución objetivo, pudiendo el gestor sobreponderar o infraponderar la renta variable, renta fija o activos monetarios a su discreción, aunque respetando siempre los límites máximos establecidos para cada perfil.





PERFIL DE RIESGO

Conservadora

Información ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

Sostenible

Cartera ACUERDO
CONSERVADOR FONDOS

DIVISA DATOS A FECHA
EUR 31-10-2025

CLASIFICACIÓN INSTRUMENTOS ASG FI

FECHA DE ALTA 31-12-2005



Composición del Benchmark

- 20,00% Iboxx Corporativos Euro 1-3 años
- 5,00% Bloomberg Euro High Yield
- 15.00% MSCI World Eur NR
- 60,00% Iboxx Gobiernos Euro 1-3 años

Objetivo de inversión

El objetivo de la cartera conservadora es el de preservar el patrimonio mediante la revalorización de sus activos a largo plazo invirtiendo en fondos de inversión, principalmente monetarios y de renta fija, con resultados constante y bajo riesgo. Esta cartera promueve características medioambientales y sociales, aunque no tiene un objetivo de inversión sostenible, dentro de un porcentaje mínimo del 10% y realiza un mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental o social del 40%.

Características principales

RENTABILIDAD YTD

3,17%

2,60%
Periodo de cálculo de 3 años

RENTABILIDAD DESDE INICIO

10 HORIZONTE TEMPORAL

10 Medio/Largo
Fecha de inicio 31-12-2005

Comentario de mercado

Octubre registró alzas generalizadas en los principales índices, con nuevos máximos en S&P 500, lbex 35 y Nikkei 225, apoyados en buenos resultados empresariales, mayor estabilidad económica y menor incertidumbre geopolítica. En renta fija, cayeron las rentabilidades de los bonos gubernamentales en todos los plazos. El dólar se fortaleció frente al euro hasta 1,15 \$/eur, aunque en el año sigue depreciándose alrededor del 12%. Los diferenciales de crédito apenas variaron, en un contexto de volatilidad contenida y apetito por el riesgo. En política monetaria, la Reserva Federal recortó los tipos al 4%, destacando cierta desaceleración del mercado laboral. El BCE los mantuvo en el 2%, con la inflación aún cerca del objetivo del 2%.





Composición ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

Cartera ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
Monetario Europa							0,61%
Liquidez	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,61%
Renta fija Europa							71,79%
RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CAR	ES0174394009	1	8	0,42%	2,72%	0,89%	31,59%
RURAL RENTA FIJA 1 FI CARTERA	ES0126535006	1	6	0,22%	2,15%	1,73%	17,21%
RURAL DEUDA SOBERANA EURO FI CARTERA	ES0174344004	1	6	0,16%	1,30%	0,26%	15,01%
RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE FI CARTERA	ES0123971006	1	6	0,47%	2,69%	0,70%	7,98%
Renta variable América							5,43%
RURAL ESTADOS UNIDOS BOLSA FI CARTERA	ES0174387003	4	6	5,27%	5,22%	6,41%	5,43%
Renta variable Europa							1,00%
RURAL EURO RV FI CARTERA	ES0174367005	4	6	2,30%	14,58%	8,09%	1,00%
Renta variable Emergentes							1,83%
RURAL EMERGENTES R.V. FI CARTERA	ES0174365009	4	6	5,27%	16,45%	6,62%	1,83%





Composición ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

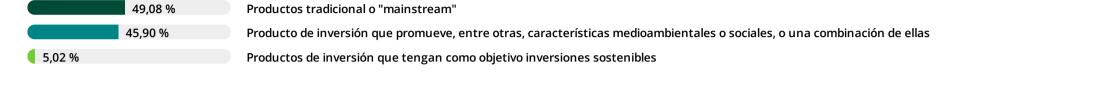
Cartera ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
Renta variable Global							5,02%
RURAL FUTURO ISR FI CARTERA	ES0141986010	4	9	4,64%	8,06%	6,87%	5,02%
Multiactivos Global							14,31%
RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR FI CARTERA	ES0174215014	1	8	0,92%	2,86%	2,79%	14,31%
Total							100 %





Clasificación de instrumentos financieros ASG

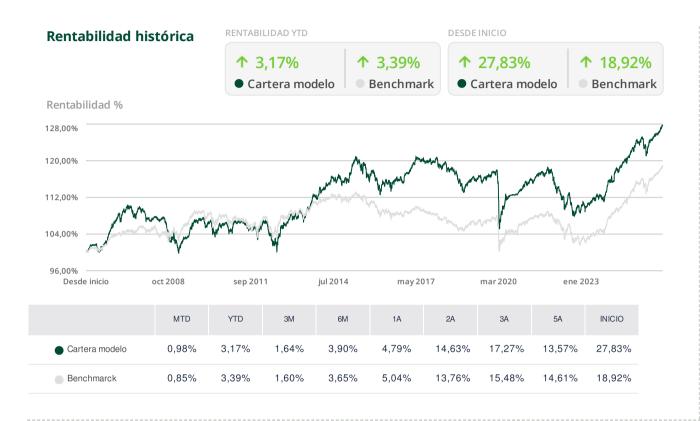


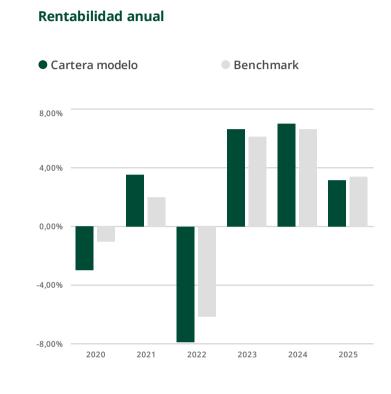
Nota: La descripción completa de la Clasificación de instrumentos financieros ASG se encuentra detallada al final de este documento en la sección de información de categoría ASG.





Rentabilidad ACUERDO CONSERVADOR FONDOS





Ratios de riesgo

Periodo de cálculo a 3 años. Datos calculados con valoraciones diarias.

CARTERA MODELO	VOLATILIDAD	SHARPE	VaR 95%	MAX DRAWDOWN	ALPHA	BETA	CORRELACIÓN	R2	INFO RATIO	TREYNOR
CONSERVADOR	2,60%	2,10	4,27%	-3,44%	0,68%	0,97	0,85	0,72	0,39	0,06

Nota: Las cifras utilizadas para el cálculo son las series históricas desde el inicio de la cartera.

Nota VaR: Los límites de pérdidas calculados en base al 'Value at Risk' se establecen única y exclusivamente como un objetivo de apoyo a la gestión, no representando en ningún caso garantía alguna de pérdidas máximas o beneficios mínimos presentes o futuros. Se muestra el VaR objetivo para cada cartera y su nivel a fecha del informe.



7



Distribuciones ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

Categoría

71,79%	Renta fija Europa
14,31%	Multiactivos Global
5,43%	Renta variable América
5,02%	Renta variable Global
1,83%	Renta variable Emergentes
1,00%	Renta variable Europa
0,61%	Monetario Europa

Tipo de activo

7	2,41%	Renta Fija
14,31%		Multiactivo
13,28%		Renta Variable

País

36,85%	Unión Europea		
17,53%	España		
17,01%	Otros		
13,12%	Global		
8,01%	Estados Unidos		
3,10%	Italia		
3,04%	Francia		
1,35%	Otros		

Sector

32,46%	Renta Fija
27,65%	Otros
24,50%	Renta Fija Privada
6,87%	Renta Variable
4,26%	Liquidez
2,62%	Financiero
1,63%	Servicios públicos

Divisas *

	77,84%	EUR
15,01%		ОТ
7,09%		USD
0,05%		JPY
0,00%		GBP
0,00%		DKK
0,00%		CHF

^{*} La inversión en divisa puede estar cubierta total o parcialmente, de tal forma que la inversión en la misma se ajusta al mandato fijado en el contrato.











9



Información Categoría ASG ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

En relación al Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Le informamos que:

- Esta cartera de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que promueven características medioambientales o sociales o tienen objetivos de inversión sostenibles.
- El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente a la rentabilidad de esta propuesta.
- La Entidad no considera indicadores o métricas cuantitativas para medir los impactos
 adversos de sus decisiones de inversión en materia de inversión sobre los factores
 sostenibles. Si bien nuestra política interna de integración de sostenibilidad, en la toma de
 decisiones de inversión y en el asesoramiento a clientes en materia de inversión, entendemos
 que contribuye significativamente a minimizar las posibles incidencias adversas sobre los
 factores de sostenibilidad, aplicando el principio de proporcionalidad, no se dispone de
 métricas concretas ni de los datos necesarios que permitan la divulgación de una
 cuantificación precisa de las misma, tarea que acometemos en los plazos marcados
 normativamente a tal respecto.

"Su propuesta de inversión incorpora en 50,92 % productos que promueven características ambientales y/o sociales, o con un objetivo de inversión sostenible."

La propuesta contiene 49,08 % de Producto tradicional o "mainstream"

- Este producto de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que no promueven características medioambientales o sociales ni tienen objetivos de inversión sostenibles.
- Las inversiones subyacentes de, al menos, uno de los productos financieros de esta inversión, no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

La propuesta contiene 45,90 % un **Producto de inversión que promueve, entre otras,** características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas (art.8 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "características medioambientales o sociales" (o factores ESG) toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles, inversiones que promuevan características medioambientales o sociales e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.
- Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG.





Información Categoría ASG ACUERDO CONSERVADOR FONDOS

 Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG

El principio de "no causar un perjuicio significativo " se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes no relevantes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

La propuesta contiene 5,02 % Productos de inversión que tenga como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "inversiones sostenibles" aquellas efectuadas en una actividad económica que contribuya a un objetivo medioambiental o social (que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las empresas beneficiarias sigan prácticas de buen gobierno), y ninguna de esas actividades perjudique significativamente a alguno de dichos objetivos.
- Los productos financieros que tienen como objetivo inversiones sostenibles incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.





Información ACUERDO MODERADO FONDOS

NOMBRE
Cartera ACUERDO
MODERADO FONDOS

DIVISA DATOS A FECHA
EUR 31-10-2025

PERFIL DE RIESGO

Moderada

CLASIFICACIÓN INSTRUMENTOS ASG
Sostenible

FECHA DE ALTA
31-12-2005



Composición del Benchmark

- 50,00% Iboxx Gobiernos Euro 1-3 años
- 10,00% Iboxx Corporativos Euro 1-3 años
- 10,00% Bloomberg Euro High Yield
- 30,00% MSCI World Eur NR

Objetivo de inversión

El objetivo de la cartera moderada es el de obtener un plus de rentabilidad sobre la renta fija a medio y largo plazo pero asumiendo unos niveles de de riesgo limitados y ligeramente superiores a los que se tendría en este tipo de activos. Esta cartera promueve características medioambientales y sociales, aunque no tiene un objetivo de inversión sostenible, dentro de un porcentaje mínimo del 10% y realiza un mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental o social del 40%

Características principales

RENTABILIDAD YTD

4,08%

4,07%
Periodo de cálculo de 3 años

RENTABILIDAD DESDE INICIO

+41,69%
Fecha de inicio 31-12-2005

VOLATILIDAD ANUALIZADA

HORIZONTE TEMPORAL

Medio/Largo

Comentario de mercado

Octubre registró alzas generalizadas en los principales índices, con nuevos máximos en S&P 500, lbex 35 y Nikkei 225, apoyados en buenos resultados empresariales, mayor estabilidad económica y menor incertidumbre geopolítica. En renta fija, cayeron las rentabilidades de los bonos gubernamentales en todos los plazos. El dólar se fortaleció frente al euro hasta 1,15 \$/eur, aunque en el año sigue depreciándose alrededor del 12%. Los diferenciales de crédito apenas variaron, en un contexto de volatilidad contenida y apetito por el riesgo. En política monetaria, la Reserva Federal recortó los tipos al 4%, destacando cierta desaceleración del mercado laboral. El BCE los mantuvo en el 2%, con la inflación aún cerca del objetivo del 2%.





Composición ACUERDO MODERADO FONDOS

Cartera ACUERDO MODERADO FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
Monetario Europa							0,43%
Liquidez	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%
Renta fija Europa							50,04%
RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CAR	ES0174394009	1	8	0,42%	2,72%	0,89%	29,96%
RURAL RENTA FIJA 1 FI CARTERA	ES0126535006	1	6	0,22%	2,15%	1,73%	11,97%
RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE FI CARTERA	ES0123971006	1	6	0,47%	2,69%	0,70%	4,23%
RURAL DEUDA SOBERANA EURO FI CARTERA	ES0174344004	1	6	0,16%	1,30%	0,26%	3,88%
Renta fija Global							12,01%
RURAL BONOS CORPORATIVOS FI CARTERA	ES0158603003	1	6	0,50%	3,32%	1,28%	7,71%
RURAL BONOS HIGH YIELD FI CARTERA	ES0142100017	2	6	0,33%	3,99%	4,06%	4,30%
Renta variable América							11,41%
RURAL ESTADOS UNIDOS BOLSA FI CARTERA	ES0174387003	4	6	5,27%	5,22%	6,41%	11,41%
Renta variable Europa							2,14%





Composición ACUERDO MODERADO FONDOS

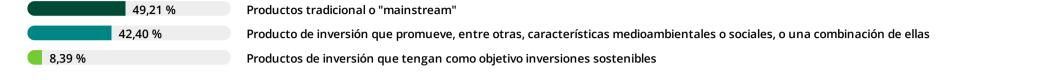
Cartera ACUERDO MODERADO FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
RURAL EURO RV FI CARTERA	ES0174367005	4	6	2,30%	14,58%	8,09%	2,14%
Renta variable Emergentes							3,15%
RURAL EMERGENTES R.V. FI CARTERA	ES0174365009	4	6	5,27%	16,45%	6,62%	3,15%
Renta variable Global							8,39%
RURAL FUTURO ISR FI CARTERA	ES0141986010	4	9	4,64%	8,06%	6,87%	8,39%
Multiactivos Global							12,44%
RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI CARTERA	ES0123981005	2	8	1,37%	3,03%	3,61%	12,44%
Total							100 %





Clasificación de instrumentos financieros ASG

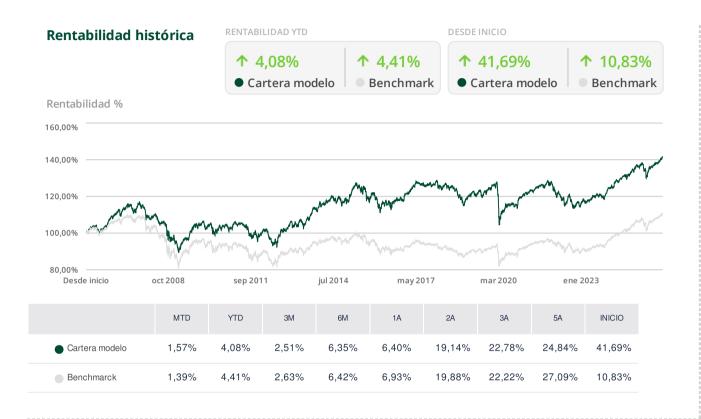


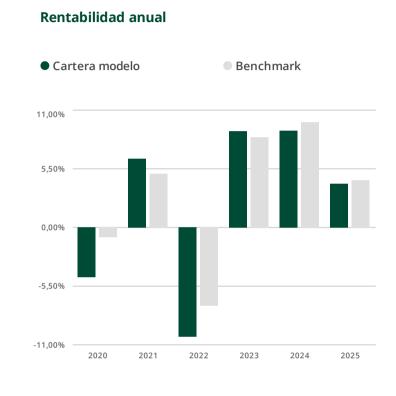
Nota: La descripción completa de la Clasificación de instrumentos financieros ASG se encuentra detallada al final de este documento en la sección de información de categoría ASG.





Rentabilidad ACUERDO MODERADO FONDOS





Ratios de riesgo

Periodo de cálculo a 3 años. Datos calculados con valoraciones diarias.

CARTERA MODELO	VOLATILIDAD	SHARPE	VaR 95%	MAX DRAWDOWN	ALPHA	BETA	CORRELACIÓN	R2	INFO RATIO	TREYNOR
MODERADO	4,07%	1,74	6,69%	-6,45%	0,75%	0,92	0,89	0,79	0,09	0,08

Nota: Las cifras utilizadas para el cálculo son las series históricas desde el inicio de la cartera.

Nota VaR: Los límites de pérdidas calculados en base al 'Value at Risk' se establecen única y exclusivamente como un objetivo de apoyo a la gestión, no representando en ningún caso garantía alguna de pérdidas máximas o beneficios mínimos presentes o futuros. Se muestra el VaR objetivo para cada cartera y su nivel a fecha del informe.





Distribuciones ACUERDO MODERADO FONDOS

Categoría

	50,04%	Renta fija Europa
12,44%		Multiactivos Global
12,01%		Renta fija Global
11,41%		Renta variable América
8,39%		Renta variable Global
3,15%		Renta variable Emergentes
2,14%		Renta variable Europa
0,43%		Otros

Tipo de activo

	62,05%	Renta Fija
12,44%		Multiactivo
25,09%		Renta Variable
0,43%		Otros

País

	40,06%	Unión Europea
16,909	%	Global
15,49%	6	Estados Unido
14,60%	b	España
6,05%		Otros
3,37%		Francia
2,37%		Italia
1,16%		Otros

Sector

26,50%	Otros
24,36%	Renta Fija Privada
24,30%	Renta Fija
13,15%	Renta Variable
5,24%	Liquidez
4,46%	Financiero
2,00%	Consumo cíclico

Divisas *

	81,77%	EUR
14,24%		USD
3,88%		ОТ
0,09%		JPY
0,01%		GBP
0,00%		DKK
0,00%		CHF

^{*} La inversión en divisa puede estar cubierta total o parcialmente, de tal forma que la inversión en la misma se ajusta al mandato fijado en el contrato.













Información Categoría ASG ACUERDO MODERADO FONDOS

En relación al Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Le informamos que:

- Esta cartera de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que promueven características medioambientales o sociales o tienen objetivos de inversión sostenibles.
- El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente a la rentabilidad de esta propuesta.
- La Entidad no considera indicadores o métricas cuantitativas para medir los impactos
 adversos de sus decisiones de inversión en materia de inversión sobre los factores
 sostenibles. Si bien nuestra política interna de integración de sostenibilidad, en la toma de
 decisiones de inversión y en el asesoramiento a clientes en materia de inversión, entendemos
 que contribuye significativamente a minimizar las posibles incidencias adversas sobre los
 factores de sostenibilidad, aplicando el principio de proporcionalidad, no se dispone de
 métricas concretas ni de los datos necesarios que permitan la divulgación de una
 cuantificación precisa de las misma, tarea que acometemos en los plazos marcados
 normativamente a tal respecto.

"Su propuesta de inversión incorpora en 50,79 % productos que promueven características ambientales y/o sociales, o con un objetivo de inversión sostenible."

La propuesta contiene 49,21 % de Producto tradicional o "mainstream"

- Este producto de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que no promueven características medioambientales o sociales ni tienen objetivos de inversión sostenibles.
- Las inversiones subyacentes de, al menos, uno de los productos financieros de esta inversión, no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

La propuesta contiene 42,40 % un **Producto de inversión que promueve**, **entre otras**, **características medioambientales o sociales**, **o una combinación de ellas** (art.8 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "características medioambientales o sociales" (o factores ESG) toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles, inversiones que promuevan características medioambientales o sociales e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.
- Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG.





Información Categoría ASG ACUERDO MODERADO FONDOS

 Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG

El principio de "no causar un perjuicio significativo " se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes no relevantes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

La propuesta contiene 8,39 % Productos de inversión que tenga como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "inversiones sostenibles" aquellas efectuadas en una actividad económica que contribuya a un objetivo medioambiental o social (que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las empresas beneficiarias sigan prácticas de buen gobierno), y ninguna de esas actividades perjudique significativamente a alguno de dichos objetivos.
- Los productos financieros que tienen como objetivo inversiones sostenibles incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.





Información ACUERDO DECIDIDO FONDOS

Cartera ACUERDO DECIDIDO FONDOS

DIVISA EUR 31-10-2025

PERFIL DE RIESGO **Decidida**

CLASIFICACIÓN INSTRUMENTOS ASG

Sostenible

FECHA DE ALTA 01-01-2006



Composición del Benchmark

- 15,00% Iboxx Gobiernos Euro 1-3 años
- 15,00% Bloomberg Euro High Yield
- 60,00% MSCI World Eur NR
- 10,00% Iboxx Corporativos Euro 1-3 años

Objetivo de inversión

El objetivo de la cartera decidida es obtener a través de la inversión en fondos, una rentabilidad similar a la que obtendría un inversor en bolsa pero incurriendo en un nivel de volatilidad y riesgo menor. Esta cartera promueve características medioambientales y sociales, aunque no tiene un objetivo de inversión sostenible, dentro de un porcentaje mínimo del 10% y realiza un mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental o social del 40%.

Características principales

RENTABILIDAD YTD

6,43%

7,86%
Periodo de cálculo de 3 años

RENTABILIDAD DESDE INICIO

↑74,89%
Fecha de inicio 01-01-2006

Comentario de mercado

Octubre registró alzas generalizadas en los principales índices, con nuevos máximos en S&P 500, lbex 35 y Nikkei 225, apoyados en buenos resultados empresariales, mayor estabilidad económica y menor incertidumbre geopolítica. En renta fija, cayeron las rentabilidades de los bonos gubernamentales en todos los plazos. El dólar se fortaleció frente al euro hasta 1,15 \$/eur, aunque en el año sigue depreciándose alrededor del 12%. Los diferenciales de crédito apenas variaron, en un contexto de volatilidad contenida y apetito por el riesgo. En política monetaria, la Reserva Federal recortó los tipos al 4%, destacando cierta desaceleración del mercado laboral. El BCE los mantuvo en el 2%, con la inflación aún cerca del objetivo del 2%.





Composición ACUERDO DECIDIDO FONDOS

Cartera ACUERDO DECIDIDO FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
Monetario Europa							0,00%
Liquidez	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Renta fija Europa							33,31%
RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CAR	ES0174394009	1	8	0,42%	2,72%	0,89%	24,68%
RURAL RENTA FIJA 1 FI CARTERA	ES0126535006	1	6	0,22%	2,15%	1,73%	8,62%
Renta fija Global							5,80%
RURAL BONOS HIGH YIELD FI CARTERA	ES0142100017	2	6	0,33%	3,99%	4,06%	5,80%
Renta variable América							23,01%
RURAL ESTADOS UNIDOS BOLSA FI CARTERA	ES0174387003	4	6	5,27%	5,22%	6,41%	23,01%
Renta variable Europa							5,54%
RURAL EURO RV FI CARTERA	ES0174367005	4	6	2,30%	14,58%	8,09%	2,95%
RURAL RENTA VARIABLE ESPA�A FI CARTERA	ES0175734005	4	6	3,99%	36,76%	23,84%	2,59%
Renta variable Emergentes							5,80%





Composición ACUERDO DECIDIDO FONDOS

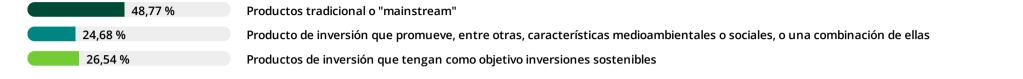
Cartera ACUERDO DECIDIDO FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
RURAL EMERGENTES R.V. FI CARTERA	ES0174365009	4	6	5,27%	16,45%	6,62%	5,80%
Renta variable Global							26,54%
RURAL FUTURO ISR FI CARTERA	ES0141986010	4	9	4,64%	8,06%	6,87%	21,18%
RURAL IMPACTO GLOBAL CLASE CARTERA	ES0156838007	4	9	1,34%	6,33%	5,83%	5,37%
Total							100 %





Clasificación de instrumentos financieros ASG

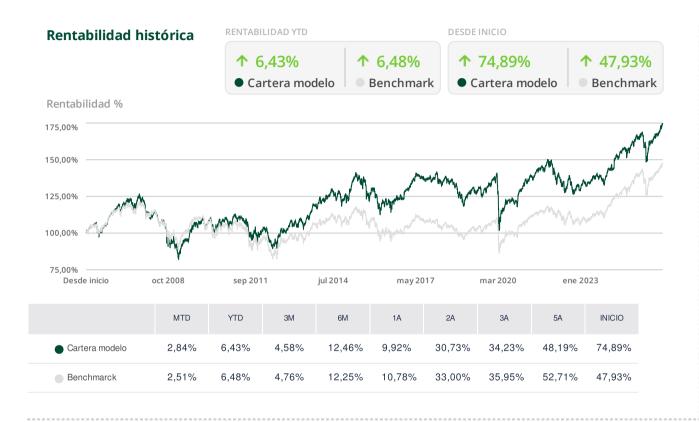


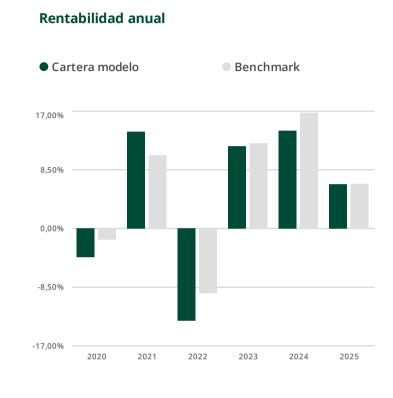
Nota: La descripción completa de la Clasificación de instrumentos financieros ASG se encuentra detallada al final de este documento en la sección de información de categoría ASG.





Rentabilidad ACUERDO DECIDIDO FONDOS





Ratios de riesgo

Periodo de cálculo a 3 años. Datos calculados con valoraciones diarias.

CARTERA MODELO	VOLATILIDAD	SHARPE	VaR 95%	MAX DRAWDOWN	ALPHA	BETA	CORRELACIÓN	R2	INFO RATIO	TREYNOR
DECIDIDO	7,86%	1,31	12,93%	-13,87%	0,56%	0,90	0,86	0,75	-0,12	0,11

Nota: Las cifras utilizadas para el cálculo son las series históricas desde el inicio de la cartera.

Nota VaR: Los límites de pérdidas calculados en base al 'Value at Risk' se establecen única y exclusivamente como un objetivo de apoyo a la gestión, no representando en ningún caso garantía alguna de pérdidas máximas o beneficios mínimos presentes o futuros. Se muestra el VaR objetivo para cada cartera y su nivel a fecha del informe.





Distribuciones ACUERDO DECIDIDO FONDOS

Categoría

33,31%	Renta fija Europa				
26,54%	Renta variable Global				
23,01%	Renta variable América				
5,80%	Renta fija Global				
5,80%	Renta variable Emergentes				
5,54%	Renta variable Europa				
0,00%	Monetario Europa				

Tipo de activo

39,10)%	Renta Fija
	60,90%	Renta Variable

País

26,79%	Estados Unidos
23,43%	Unión Europea
22,46%	Global
20,10%	España
2,75%	Francia
1,94%	Italia
1,57%	Otros
0,97%	Otros

Sector

29,23%	Otros
20,96%	Renta Variable
16,85%	Renta Fija Privada
14,84%	Renta Fija
13,09%	Liquidez
3,44%	Financiero
1,58%	Servicios públicos

Divisas *

	71,90%	EUR
	27,77%	USD
0,17%		JPY
0,05%		GBP
0,04%		NOK
0,03%		DKK
0,02%		CAD
0,01%		Otro

^{*} La inversión en divisa puede estar cubierta total o parcialmente, de tal forma que la inversión en la misma se ajusta al mandato fijado en el contrato.













Información Categoría ASG ACUERDO DECIDIDO FONDOS

En relación al Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Le informamos que:

- Esta cartera de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que promueven características medioambientales o sociales o tienen objetivos de inversión sostenibles.
- El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente a la rentabilidad de esta propuesta.
- La Entidad no considera indicadores o métricas cuantitativas para medir los impactos
 adversos de sus decisiones de inversión en materia de inversión sobre los factores
 sostenibles. Si bien nuestra política interna de integración de sostenibilidad, en la toma de
 decisiones de inversión y en el asesoramiento a clientes en materia de inversión, entendemos
 que contribuye significativamente a minimizar las posibles incidencias adversas sobre los
 factores de sostenibilidad, aplicando el principio de proporcionalidad, no se dispone de
 métricas concretas ni de los datos necesarios que permitan la divulgación de una
 cuantificación precisa de las misma, tarea que acometemos en los plazos marcados
 normativamente a tal respecto.

"Su propuesta de inversión incorpora en 51,23 % productos que promueven características ambientales y/o sociales, o con un objetivo de inversión sostenible."

La propuesta contiene 48,77 % de Producto tradicional o "mainstream"

- Este producto de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que no promueven características medioambientales o sociales ni tienen objetivos de inversión sostenibles.
- Las inversiones subyacentes de, al menos, uno de los productos financieros de esta inversión, no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

La propuesta contiene 24,68 % un **Producto de inversión que promueve, entre otras,** características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas (art.8 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "características medioambientales o sociales" (o factores ESG) toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles, inversiones que promuevan características medioambientales o sociales e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.
- Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG.





Información Categoría ASG ACUERDO DECIDIDO FONDOS

• Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG

El principio de "no causar un perjuicio significativo " se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes no relevantes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

La propuesta contiene 26,54 % Productos de inversión que tenga como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "inversiones sostenibles" aquellas efectuadas en una actividad económica que contribuya a un objetivo medioambiental o social (que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las empresas beneficiarias sigan prácticas de buen gobierno), y ninguna de esas actividades perjudique significativamente a alguno de dichos objetivos.
- Los productos financieros que tienen como objetivo inversiones sostenibles incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.





Información ACUERDO DINAMICO FONDOS

NOMBRE Cartera ACUERDO DINAMICO **FONDOS**

DIVISA

DATOS A FECHA

EUR

31-10-2025

PERFIL DE RIESGO Dinámica

CLASIFICACIÓN INSTRUMENTOS ASG Sostenible

FECHA DE ALTA 01-01-2006



Composición del Benchmark

- 95.00% MSCI World Eur NR
- 5,00% European Short Term Rate

Características principales

RENTABILIDAD YTD VOLATILIDAD ANUALIZADA 12,10% 8,02% HORIZONTE TEMPORAL RENTABILIDAD DESDE INICIO Medio/Largo **104,50%** Fecha de inicio 01-01-2006

Objetivo de inversión

El objetivo de la cartera agresiva es batir la rentabilidad de los mercados de renta variable a través de fondos de inversión, controlando el riesgo de pérdida en momentos bajistas mediante una gestión activa de la liquidez. Esta cartera promueve características medioambientales y sociales, aunque no tiene un objetivo de inversión sostenible, dentro de un porcentaje mínimo del 10% y realiza un mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental o social del 40%.

Comentario de mercado

Octubre registró alzas generalizadas en los principales índices, con nuevos máximos en S&P 500, Ibex 35 y Nikkei 225, apoyados en buenos resultados empresariales, mayor estabilidad económica y menor incertidumbre geopolítica. En renta fija, cayeron las rentabilidades de los bonos gubernamentales en todos los plazos. El dólar se fortaleció frente al euro hasta 1,15 \$/eur, aunque en el año sigue depreciándose alrededor del 12%. Los diferenciales de crédito apenas variaron, en un contexto de volatilidad contenida y apetito por el riesgo. En política monetaria, la Reserva Federal recortó los tipos al 4%, destacando cierta desaceleración del mercado laboral. El BCE los mantuvo en el 2%, con la inflación aún cerca del objetivo del 2%.





Composición ACUERDO DINAMICO FONDOS

Cartera ACUERDO DINAMICO FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
Monetario Europa							0,62%
Liquidez	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%
Renta fija Europa							5,80%
RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CAR	ES0174394009	1	8	0,42%	2,72%	0,89%	5,80%
Renta variable América							34,95%
RURAL ESTADOS UNIDOS BOLSA FI CARTERA	ES0174387003	4	6	5,27%	5,22%	6,41%	34,95%
Renta variable Europa							6,17%
RURAL RENTA VARIABLE ESPA�A FI CARTERA	ES0175734005	4	6	3,99%	36,76%	23,84%	3,65%
RURAL EURO RV FI CARTERA	ES0174367005	4	6	2,30%	14,58%	8,09%	2,51%
Renta variable Emergentes							7,58%
RURAL EMERGENTES R.V. FI CARTERA	ES0174365009	4	6	5,27%	16,45%	6,62%	7,58%
Renta variable Global							44,89%
RURAL FUTURO ISR FI CARTERA	ES0141986010	4	9	4,64%	8,06%	6,87%	32,90%





Composición ACUERDO DINAMICO FONDOS

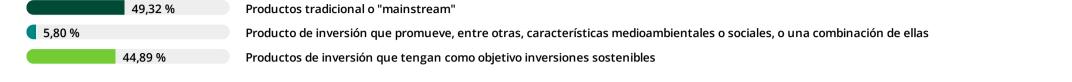
Cartera ACUERDO DINAMICO FONDOS

NOMBRE	ISIN	RIESGO INTERNO	CATEGORÍA ASG	RENTABILIDAD MTD	RENTABILIDAD YTD	RENT. 3 AÑOS	PESO
RURAL IMPACTO GLOBAL CLASE CARTERA	ES0156838007	4	9	1,34%	6,33%	5,83%	11,99%
Total							100 %





Clasificación de instrumentos financieros ASG

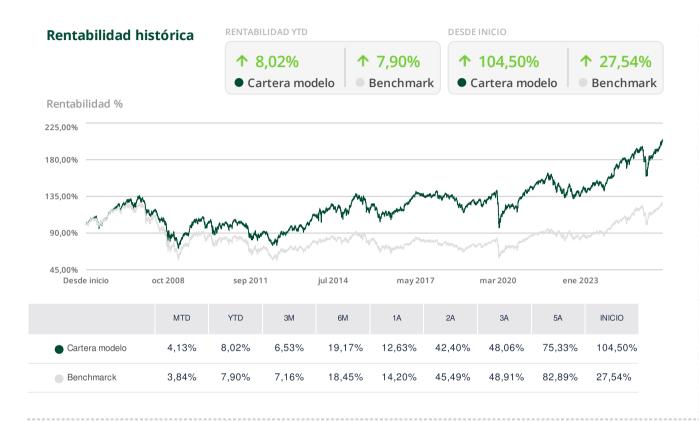


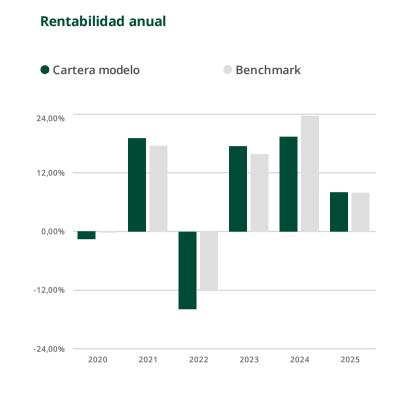
Nota: La descripción completa de la Clasificación de instrumentos financieros ASG se encuentra detallada al final de este documento en la sección de información de categoría ASG.





Rentabilidad ACUERDO DINAMICO FONDOS





Ratios de riesgo

Periodo de cálculo a 3 años. Datos calculados con valoraciones diarias.

CARTERA MODELO	VOLATILIDAD	SHARPE	VaR 95%	MAX DRAWDOWN	ALPHA	BETA	CORRELACIÓN	R2	INFO RATIO	TREYNOR
DINAMICO	12,10%	1,15	19,90%	-23,11%	0,94%	0,92	0,88	0,78	-0,04	0,15

Nota: Las cifras utilizadas para el cálculo son las series históricas desde el inicio de la cartera.

Nota VaR: Los límites de pérdidas calculados en base al 'Value at Risk' se establecen única y exclusivamente como un objetivo de apoyo a la gestión, no representando en inigún caso garantía alguna de pérdidas máximas o beneficios mínimos presentes o futuros. Se muestra el VaR objetivo para cada cartera y su nivel a fecha del informe.



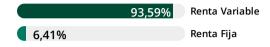


Distribuciones ACUERDO DINAMICO FONDOS

Categoría

44,89%	Renta variable Global
34,95%	Renta variable América
7,58%	Renta variable Emergentes
6,17%	Renta variable Europa
5,80%	Renta fija Europa
0,62%	Monetario Europa

Tipo de activo



País



Sector

39,72%	Otros
31,18%	Renta Variable
20,33%	Liquidez
2,98%	Renta Fija Privada
2,31%	Financiero
2,01%	Renta Fija
1,48%	Servicios públicos

Divisas *

	58,26%	EUR
	41,18%	USD
0,23%		JPY
0,11%		GBP
0,08%		NOK
0,07%		DKK
0,04%		CAD
0,03%		Otro

^{*} La inversión en divisa puede estar cubierta total o parcialmente, de tal forma que la inversión en la misma se ajusta al mandato fijado en el contrato.













Información Categoría ASG ACUERDO DINAMICO FONDOS

En relación al Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Le informamos que:

- Esta cartera de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que promueven características medioambientales o sociales o tienen objetivos de inversión sostenibles.
- El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente a la rentabilidad de esta propuesta.
- La Entidad no considera indicadores o métricas cuantitativas para medir los impactos adversos de sus decisiones de inversión en materia de inversión sobre los factores sostenibles. Si bien nuestra política interna de integración de sostenibilidad, en la toma de decisiones de inversión y en el asesoramiento a clientes en materia de inversión, entendemos que contribuye significativamente a minimizar las posibles incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, aplicando el principio de proporcionalidad, no se dispone de métricas concretas ni de los datos necesarios que permitan la divulgación de una cuantificación precisa de las misma, tarea que acometemos en los plazos marcados normativamente a tal respecto.

"Su propuesta de inversión incorpora en 50,68 % productos que promueven características ambientales y/o sociales, o con un objetivo de inversión sostenible."

La propuesta contiene 49,32 % de Producto tradicional o "mainstream"

- Este producto de inversión o combinación de productos incorpora, en su totalidad o en una proporción elevada, activos subyacentes que no promueven características medioambientales o sociales ni tienen objetivos de inversión sostenibles.
- Las inversiones subyacentes de, al menos, uno de los productos financieros de esta inversión, no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

La propuesta contiene 5,80 % un **Producto de inversión que promueve, entre otras,** características medioambientales o sociales, o una combinación de ellas (art.8 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "características medioambientales o sociales" (o factores ESG) toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles, inversiones que promuevan características medioambientales o sociales e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.
- Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG.





Información Categoría ASG ACUERDO DINAMICO FONDOS

 Estas últimas inversiones pueden ser: instrumentos de cobertura, inversiones con fines de diversificación, liquidez o activos sin datos ESG

El principio de "no causar un perjuicio significativo " se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes no relevantes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

La propuesta contiene 44,89 % Productos de inversión que tenga como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 del Reglamento UE 2019/2088 - SFDR).

- Se entiende como "inversiones sostenibles" aquellas efectuadas en una actividad económica que contribuya a un objetivo medioambiental o social (que contribuya a luchar contra la desigualdad, toda inversión que refuerce la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales o toda inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas; siempre y cuando las empresas beneficiarias sigan prácticas de buen gobierno), y ninguna de esas actividades perjudique significativamente a alguno de dichos objetivos.
- Los productos financieros que tienen como objetivo inversiones sostenibles incluyen como activos subyacentes: inversiones con objetivos sostenibles e inversiones no relevantes para las características de sostenibilidad.



Glosario de términos

VaR (Value at Risk):

Correlación vs. Benchmark:

Beta:

Volatilidad:

Ratio de Sharpe:

Alfa:

Mide el peor escenario sufrido por la cartera en un periodo de 12 meses durante los últimos 5 años con un nivel de confianza del 95%. Con este indicador es posible conocer anticipadamente el riesgo máximo de pérdida de su inversión en un año. Este indicador en ningún caso implica una garantía de pérdida máxima por nuestra parte, siendo exclusivamente una herramienta de orientación al inversor sobre el escenario negativo más probable en base a un análisis cuantitativo con datos reales del mercado.

Como su propio nombre indica mide el grado de similitud en su variación o evolución de la cartera respecto de la de su índice de referencia o benchmark. Cuanto mayor sea la correlación, mayor es la probabilidad de obtener una evolución similar y viceversa.

El coeficiente beta (β) de una cartera mide el grado de variabilidad de la rentabilidad de dicha cartera respecto a la rentabilidad promedio del mercado. Este coeficiente es comúnmente utilizado en la gestión para determinar la mayor o menor exposición de la cartera a los movimientos del mercado de referencia. La beta (β) mide el riesgo sistémático o de mercado. Cuanto más volátil sea una acción con respecto al índice del mercado, tanto mayor será su riesgo de mercado. Cuando su beta es igual a 1 (valor neutro) la cartera se mueve en la misma proporción que el índice o posee el mismo riesgo sistemático. Si su valor es superior a 1 su variabilidad con respecto al mercado es mayor. Por el contrario si es inferior a 1 la cartera varía en menor medida que su mercado.

Mide el grado de dispersión de la rentabilidad, es decir, cuanto mayor sea la volatilidad mayor es el riesgo de que la rentabilidad obtenida por la cartera se aleje de la rentabilidad media esperada y viceversa.

Es el indicador por excelencia de rentabilidad por unidad de riesgo en las carteras. Se define como la relación existente entre el beneficio adicional de un fondo de inversión, medido como la diferencia entre la rentabilidad del fondo en concreto y la de un activo sin riesgo, y su volatilidad, medida como su desviación típica. Cuando más elevado sea este ratio, mayor rentabilidad por unidad de riesgo tendrá la cartera. Métrica similar a otros como los ratios de Treynor o Sortino, aunque el de Sharpe es la referencia principal de medición de rentabilidad/riesgo.

Indicador del rendimiento que se basa en el riesgo de un valor o de una cartera frente al riesgo del mercado. Un alfa positivo indica que el inversor ha recibido el valor o cartera un rendimiento adicional por haber tomado un riesgo en lugar de simplemente aceptar la rentabilidad media del mercado. Por ejemplo, un alfa de 0,5 significa que el valor o cartera ha producido un rendimiento de 0,5% superior a la rentabilidad estimada en base al mercado.



Glosario de términos

Máximo Drawdown:

R2:

Ratio de información:

Ratio de Treynor:

Diferencia relativa existente entre el máximo y el mínimo capital de la cartera, ajustada según las aportaciones y retiradas de efectivo de la cartera. Dicho de otro modo nos da información de la máxima caída que la cartera ha reflejado en un periodo, permitiéndonos de este modo tener una referencia concreta y en términos relativos de riesgo.

El coeficiente de determinación o R2, es un operador estadístico que nos representa la proporción de la varianza total de la variable explicada por la regresión. El R2, refleja la bondad del ajuste de un modelo a la variable que pretender explicar. Dicho de otro modo, el R² indica el grado de ajuste en la variación de los movimientos entre la cartera y el mercado. El R² puede tomar valores entre 0 y 1: en el caso de que el rendimiento total de una cartera coincidiera exactamente con el del mercado en general o de su índice de referencia su R² sería igual a uno.

El ratio de información mide la relación que existe entre el diferencial de rentabilidad de un fondo o cartera sobre su benchmark, y el riesgo que se asume en la gestión al separarse en mayor o menor medida del índice de referencia. El resultado del Ratio de Información refleja cuanta rentabilidad de más obtiene el fondo o cartera (respecto a su índice de referencia) por una unidad de riesgo de desviación del índice de referencia. Cuanto mayor sea este Ratio mejor.

Se trata de una métrica financiera que nos ofrece información referente a la rentabilidad de la cartera sobre la rentabilidad libre de riesgo, teniendo en cuenta la beta de la cartera, es decir la variabilidad de la cartera con respecto al mercado. Al igual que en el caso del ratio de Sharpe, un ratio de Treynor más alto es preferible porque representa un rendimiento mejor por cada unidad de riesgo.